

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° **0363** -2018-GRA/GR

Huaraz, 01 AGO 2018

VISTOS:

El Informe N° 130-2018-REGION ANCASH/GRPPYAT/SGPPTO de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, una Transferencia de Partidas por la suma de S/. 2 733 885.00

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0598-2017-GOBIERNO REGIONAL ANCASH/GR-p, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Grupo Genérico de Gastos, por un monto de S/. 1 425 473 662 de los cuales S/. 1 181 687 176 corresponde a Gastos Corrientes y S/. 243 786 486 a Gastos de Capital;

Que, con Decreto de Urgencia N° 006-2018, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/. 2 714 738 294.00, correspondiéndole al Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash el monto de S/. 2 733 885 para el financiamiento de actividades de mantenimiento vial de acuerdo al Anexo 2-D;

Que, en aplicación al numeral 2.5 del artículo 2° del Decreto de Urgencia en referencia, el Titular del Pliego aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados a nivel programático;

Que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el presente Decreto de Urgencia, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 AGO. 2018

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
FEDATARIO

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido por el Art. 40° de la Ley N°. 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Resolución N° 313-2018-JNE, emitida con fecha 28 de Mayo del 2018, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma el cargo de Gobernador Regional de Ancash, emitiendo para tal fin la Credencial con Registro N° 152-2018;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 Ley de Bases de la descentralización, los literales a), c) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, la Resolución N° 313-2018-JNE de fecha 28 de Mayo del 2018 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Objeto

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 006-2018 en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, por un monto de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 2 733 885.00) de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese. Comuníquese y archívese.



Luis Fernando Gamarra Alor

LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

03 ABO. 2018

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
FEDATARIO

ANEXO

FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

PROGRAMA	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PRODUCTO	3000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	
ACTIVIDAD	5 001448 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA	
FUNCION	15 TRANSPORTE	
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE	
GRUPO FUNCIONAL	0065 VIAS DEPARTAMENTALES	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	1,083,442

PROGRAMA	0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PRODUCTO	3000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	
ACTIVIDAD	5 001449 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA	
FUNCION	15 TRANSPORTE	
DIVISION FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE	
GRUPO FUNCIONAL	0065 VIAS DEPARTAMENTALES	
	GASTOS CORRIENTES	
	3 BIENES Y SERVICIOS	1,650,443

TOTAL EGRESOS

2,733,885



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

03 AGO. 2018

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
FEDATARIO



